

Carpeta N° 13737/23.-

RESOLUCION N° 222 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, **28 ABR 2023**

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE PIES DE SUEROS PARA ENFERMERIA** con destino al Sector Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/5 la Dirección Enfermería formula Solicitud de Pedido N° P05/2023 referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE PIES DE SUEROS PARA ENFERMERIA**; con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez, con las especificaciones técnicas correspondientes; cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que la provisión requerida registra como antecedente de compra, la orden de compra N° 586/21, según copia adjunta a fojas 6 de fecha 18/08/2021;

Que, por tal motivo; la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotización a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12; recibiendo presupuestos que se agregan a fojas 13/16; lo que arroja un total general estimado de \$ 1.618.855,00;

Que a fojas 18/25 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fojas 27 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención, y mediante Dictamen N° 98/23, manifiesta no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 15/22; y la prosecución del proceso. -

Que con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Económicos y Financieros a fojas 28, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12°. Inc. 3°. y Art. 13°. Inc. 2°. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**LA PRESIDENCIA DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE PIES DE SUEROS PARA ENFERMERIA**; con destino a la Dirección Enfermería del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

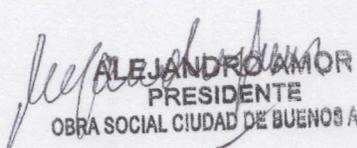
Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 18/19 que regirá el procedimiento de selección. -

Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43°.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mfo.-




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES